

COMPROMISO DE DECLARACIÓN DE INTENCIONES RELATIVAS A LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO DE COLOBORACIÓN ENTRE LA CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO A.C., ASOCIACIÓN DE HOTELES DE LA RIVIERA MAYA A.C Y LAGOON SYSTEMS S.A. DE C.V.

En Solidaridad, Quintana Roo, a 14 de Febrero de 2013

CLÁUSULAS

PRIMERA.

El objeto del presente compromiso de declaración de Intenciones es la formalización de un convenio de colaboración entre las empresas LAGOON SYSTEMS S.L., La Cámara Española de Comercio A.C. (en adelante CAMESCOM) y La Asociación de Hoteles de la Riviera Maya A.C. (en adelante AHRM, para **el desarrollo gratuito de Diagnósticos Tecnológicos e implantación de redes y sistemas de computación a medida así como la asesoría técnica a que hubiese lugar.**

El objeto de dicho acuerdo es establecer un marco de colaboración y actividades de mutuo interés por su trascendencia empresarial y asociativa.

SEGUNDA:

Las partes que concurren a la suscripción del presente instrumento declaran, de común acuerdo, que sus términos sólo comprometen una colaboración voluntaria de CAMESCOM, AHRM y Lagoon Systems en la concreción de los objetivos tenidos a la vista, siempre que éstos contribuyan efectivamente al interés general del tejido empresarial de México y España, y dentro del ámbito de las atribuciones y competencias que establece el presente convenio.

TERCERA:

Lagoon Systems se compromete a la realización de los Diagnósticos TIC según se indica en el ANEXO No. 1 a este convenio.

CAMESCOM y AHRM se comprometen a aportar recursos humanos y materiales para que este convenio pueda llegar a buen fin, y siempre tras acuerdo de la Junta Directiva.

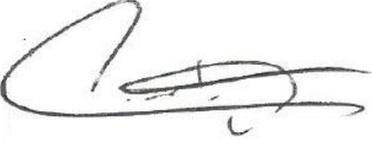
CUARTA:

Al tratarse de un Convenio de Colaboración, no hay contraprestaciones económicas salvo que ulteriormente así se pacte.

QUINTA:

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y tendrá carácter indefinido, salvo que alguna de las partes comunique a la otra su deseo en contra, por escrito y con un mes de antelación.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por duplicado y a un sólo efecto.

Por La Cámara Española de Comercio A.C.	Por Lagoon Systems S.A. de C.V.	Por La Asociación de Hoteles de la Riviera Maya A.C.
 D. Jean Agarrista Vicepresidente	 D. J. Carlos García Laguna Administrador Único	 D. Jean Agarrista Presidente